

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**22535** *Anuncio de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda relativo a la Contratación del suministro para la ampliación de almacenamiento y sistema de réplica entre el centro de proceso de datos de Tenerife y Gran Canaria de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica.
    - 2) Domicilio: Calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5.<sup>a</sup> planta.
    - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.
    - 4) Teléfono: 922 47 70 33.
    - 5) Telefax: 922 47 72 27.
    - 6) Correo electrónico: [contratacion.cbsjv@gobiernodecanarias.org](mailto:contratacion.cbsjv@gobiernodecanarias.org).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Las trece horas del 29 de julio de 2009.
  - d) Número de expediente: 09-SU-056.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Ampliación de almacenamiento y sistema de réplica entre el centro de proceso de datos de Tenerife y Gran Canaria, de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Edificio El Pino, Paseo Tomás Morales-Ángel Guimerá y Edificio Andrea, Avenida Benito Pérez Armas.
    - 2) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria 35004 y Santa Cruz de Tenerife, 38007.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: El previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - f) Admisión de prórroga: Según lo establecido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72317000-0.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica, Seguimiento del proyecto, Soporte técnico, Planificación, Rentabilidad, Formación Técnica, Relación de los servicios a proporcionar, Garantía, con una ponderación de 45, 31, 7, 6, 5, 3, 2 y 1, respectivamente.
4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto 561.904,76 euros euros. IGIC (%) 5. Importe total 590.000,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%) 5
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Ver cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Las trece horas del día 30 de julio de 2009.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro de la Secretaría General Técnica.
- 2) Domicilio: Calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5.ª planta.
- 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica, Calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5.ª planta.
- b) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha y hora: 3 de agosto de 2009, a las doce horas.
9. Gastos de publicidad. Por cuenta del contratista, conforme la cláusula 23.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso). 19 de junio de 2009.
11. Otras informaciones. En relación con el apartado "Apertura de Ofertas": La mesa de contratación calificará en primer lugar la documentación presentada en el sobre nº 1 y posteriormente actuará conforme lo previsto en las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2009.- Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, Inés Rojas de León.

ID: A090050568-1